



Acta N°

26/24

Resolución N°

364

Sauce, 02 de octubre de 2024.

VISTO: el Expediente N° 2024-81-1050-01071 referente a la Proyecciones Movilidad del Transito en la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO: que en el mencionado expediente en Actuación N° 9. solicitan ratificar o rectificar la zona reservada para camionetas escolares, de acuerdo a la operativa de la escuela 109 en Punto N° 3.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

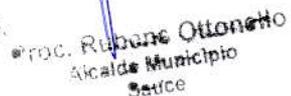
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Ratificar Punto N° 3 de informe en Actuación N° 1 Expediente 2024-81-1050-01071 donde se expresa que "Siendo la ordenanza de nueva entrada y salida de escolares de la ESCUELA Pública No,109, por calle Manuel A Ledesma, entre Calle Canelones y Carmelo Rene González se proyecta nueva ubicación de RESERVADO para camionetas ESCOLARES, contiguo al nuevo Acceso de Escuela, 12 mts ACERA SURESTE".
- 2) Remitir a la Dirección General de Transito y Transporte a efectos de su conocimiento y proseguir con el tramite.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Julio Pimentel

Concejal


Proc. Rubens Ottonetto
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal


Samira Balbani
Concejal


Concejal